



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

NOTA DE PRENSA

Nueva condena por un caso de intrusismo en Madrid

- El Colegio Oficial de Enfermería de Madrid ha conseguido que el juzgado condene a una persona que se hizo pasar por enfermero usando documentos falsos sobre su colegiación y homologación.

MADRID, 23 DE OCTUBRE DE 2024

El **Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (CODEM)**, ha logrado la condena de una persona por un delito de intrusismo profesional gracias a la denuncia que ha realizado, en un proceso donde ejercido la acusación particular.

El juzgado ha considerado probado que, mediante la aportación de documentos falsos relativos a su colegiación y homologación del título del grado de Enfermería, el condenado logró ser contratado como enfermero en diferentes empresas y periodos entre los años 2020 y 2021.

La persona ha sido condenada a 21 meses de prisión.

Solamente en 2023, el CODEM tramitó un total de 25 reclamaciones por presuntos casos de intrusismo profesional, principalmente en residencias sociosanitarias del ámbito privado. Estos casos incluyen la contratación de personal con formación inferior y la falsificación de títulos y certificados de colegiación.

Campaña contra el intrusismo del CODEM

El CODEM puso en marcha este verano una campaña cuyo objetivo es alertar sobre los riesgos que representa el intrusismo en Enfermería para la salud de los pacientes y destacar la importancia de contar con profesionales titulados y colegiados, para garantizar la seguridad de las personas.

En este sentido, se recuerda que la realización de actividades o funciones propias de Enfermería sin poseer la titulación oficial y la colegiación necesarias para ejercerla supone un delito y resulta también un grave desprestigio para la profesión, afectando a su imagen y a la confianza de los ciudadanos.



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

NOTA DE PRENSA

Cómo denunciar

Para que el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid pueda personarse ante la Justicia o ante la Administración que corresponda y llevar a cabo las acciones pertinentes, la persona que detecte un posible delito de intrusismo debe comunicarlo a través del correo electrónico secretaria@codem.es.

La denuncia debe contener una descripción detallada de los hechos: nombre completo del centro de trabajo (dirección postal y electrónica del mismo), nombre, apellidos y titulación de la persona implicada, servicio en el que sucede el hecho; así como todos los datos y/o documentación de los que se dispongan.

La identidad del denunciante será preservada en todo momento por el Colegio, manteniéndose, por tanto, el anonimato.

Por las competencias que el Colegio Oficial de Enfermería tiene atribuidas desde el punto de vista legal para emprender acciones en defensa de la profesión enfermera y de sus profesionales, no dejará de denunciar ante las Autoridades Administrativas y Judiciales el gravísimo problema que supone el intrusismo profesional, tanto para la seguridad asistencial del paciente, como para el propio prestigio de nuestra profesión.